

REPUBLICA

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

Redacción y administración —
Calle Honda, n.º 24-bajo
Teléfono núm. 1.454
No se devuelven los originales aunque
no se inserten

Preios de suscripción:
Cartagena 2 ptas al mes
Provincias 3 trimestre
Extranjero 18
EJEMPLAR 10 CTS

Año 2

Núm. 286

DIRECTOR: J. RODRIGUEZ CANOVAS

Cartagena 13 de Mayo 1932

El asunto Fábregas

SOBRE TODO, MORALIDAD

II

Si bajo el punto de vista de las formalidades legales resultan los acuerdos de referencia insostenibles dentro de términos de justicia que debe presidir los actos administrativos y, mucho más, en materia económica, el pliego de condiciones y la adjudicación de contrato resultan una verdadera enormidad.

Basta para convencerse de ello los siguientes hechos y consideraciones.

1.º Que la cesión del arrendamiento se ha propuesto refiriéndose a todos los arbitrios e impuesto de la corporación y por el plazo mínimo de cinco años concediendo al contratista el diez por ciento de lo recaudado en período voluntario hasta la cifra de un millón seiscientos mil pesetas y el veinte por ciento en lo que exceda de dicha cifra según es de en las condiciones 25, 23 y 18 del pliego; estipendio que supera a lo estatuido en las administraciones judiciales sobre el producto líquido de la venta de frutos y bienes muebles y cobranza de valores, que es de dos y de uno por ciento respectivamente, y al establecido por el Estado en sus contratos de recaudación de contribuciones, dando al contratista la friolera de 160 mil pesetas por lo calculado y debiendo darle otras 200 mil más por el millón más de cobranza total que debe realizarse, o lo que es igual, trescientas sesenta mil cada año.

2.º Que el hecho de que el recaudador contratista se le autorice en dicho pliego para pagar mensualmente al personal de arbitrios y gastos de material con los fondos de recaudación, estimando tal pago como dinero ingresado para el Ayuntamiento (condición 24) o lo que es lo mismo, pagándole el gasto más importante que la recaudación exige, viene a constituir un doble pago, puesto que el tanto por ciento señalado para cobranza, en esta clase de contratos, tiene por principal cargo el pago de ese personal y, ese personal, se le abona en cuenta.

3.º Que el hecho de que todo el material necesario para la cobranza de arbitrios, como libros talonarios, recibos, locales y mobiliario, se le entregase gratuitamente al arrendatario (condiciones 12 al 15 del pliego) con lo cual ha querido legitimarse el carácter de empleado que ha querido dársele al recaudador, es otro obsequio más ofrecido al futuro elegido y sucesores.

4.º Que el hecho de que el personal de la recaudación sea nombrado por el Ayuntamiento y separado también, pero, a propuesta del cesionario recaudador con entera libertad, (condición 17) teniendo en consideración que ese personal, se paga mensualmente con el importe de la recaudación o sea por el Ayuntamiento mismo, es ocasionado al abuso de tal manera que, entre el pago del tanto por ciento y del personal que quiera nombrar el concesionario, puede desaparecer gran parte del producto correspondiente a la corporación municipal.

5.º Que el hecho, por demás significativo, de ofrecerse todas esas ventajas al contratista a cambio de que una vez firmada la escritura, de contrato (así lo llama la condición 19) entregue al Ayuntamiento en calidad de anticipo reintegrable ochenta mil pesetas y otras setenta mil a los tres meses, es un hecho que la maledicencia explica y distribuye a su antojo; y el de que, durante los cinco años de vigencia de este contrato, anticipen dos millones con el carácter de reintegrable, bien en numerable o bien en obras ejecutadas (condición 20), es otro hecho que, pensando en las obras a que se destine tan gruesa cantidad, a ningún vecino, se le ocurre pensar en obra alguna de misericordia.

Tal es la moralidad del pliego; la de la proposición que se aprobó, no merece tomarse en consideración.

COSAS DE LA TIERRUCA...

Los de la U.M. decían los otros días en su periódico: "Lo que hay que el señor García Vaso fue llamado por el Alcalde de Cartagena para que le ayudara al arreglo del asunto del Recaudador, en beneficio del Ayuntamiento."

La cosa tiene migas. Arreglar el asunto del Recaudador, en beneficio de Cartagena. ¿Pero no son intereses encontrados? Pero el señor Vaso ¿de quién es abogado? ¿Del señor Nieto o del Ayuntamiento? En todo caso ¿qué intereses de quién? ¿Los del Ayuntamiento o los del señor Nieto?

¿Quién me compra un lio?

—Ya, verán ustede que yo no varío.

¿Se ha fijado usted en esos contratos, que no se acuerdan del tiempo aquel del favoritismo en que tantos favores les hizo usted? Si ahora resulta que es la mismísima Dolores; la que allá en Calatayud se quebró haciendo favores.

secreto de algunas gestiones? ¿De lo que estos suponen y representan para cierta política? Oído, pues:

Que venga, que venga la reposición.
Nieto perderá, pero gana yo.

¡Ah, esos forasteros! Esos terribles forasteros que viven en Cartagena veinte o treinta años. Esos forasteros que no se lucraron con los dineros de Cartagena; que no chupan; que tienen establecidos aquí sus comercios y sus industrias; que no viven de la política, aunque van para la política. ¡Exterminio para esos malvados! — Y vengan vengan enseñada esos cartageneros de "tripas", aquellos otros propensos a "meterse en harina"; los del "puerto franco".

¡Cartagena, Cartagena!
¡Bien te puedes alabar!
que Murcia con ser tan grande no tiene "lobos" de mar.

Si ponemos al descubierto la inmundicia del "affaire" Fábregas

UN CASO DE DOMINIO ASOMBROSO

Bombay, 9 m.

Ha causado gran admiración el último experimento llevado a cabo por el fakir Alex Sutra, que está reputado como el más formidable dominador del cuerpo humano, conocido hasta la fecha.

Este hindú extraordinario, se hizo un tar el cuerpo con miel, y se puso al sol. Acudió un enjambre de insectos de todas clases, pero ni uno sólo consiguió

picarle. Con su asombroso dominio de sí, puso en movimiento toda la piel de su cuerpo e impidió que se le posaran ni le causaran molestias. Los párpados sobre los cuales se lanzó un gran número de moscas, los movía tan vertiginosamente que parecían inmóviles.

Se esperan del joven fakir nuevas demostraciones de su extraña ciencia y sus portentosas habilidades.

Agencia HOVAS

PINO

El pino recuesta su frente afiebrada en la brisa, y sueña. Diáfana frescura. Pañuelo empapado con agua de luna. Las gotas resbalan por su cuerpo. El pino se aligera y canta. Sus sienas recogen el atormentado bullicio del bosque.

Los pájaros mojan su infantil cantar en el blanco y simple pañuelo lunar. El pino recuesta su frente afiebrada en la brisa, y sueña. Diáfana frescura. Pañuelo empapado con agua de luna.

Julio J. CASAL

PLUMA AL VIENTO

SATELITES.

Hay hombres que, siendo incapaces de tomar nada en serio, de originalidad, no acasando en ningún momento nada particular que los caracterice o defina, tienen en cambio excepcional disposición para servir de espejos; para ser a modo de satélites.

Giran, en efecto, alrededor de cualquier figura principal—o que ellos así la consideran y como a tal la eligen—no excediéndose en nada que no sea la preocupación de que sus vueltas, sus movimientos giratorios, adquieran mayor rapidez lo grande el más completo halago para aquella. Y de tal modo precisan un sol estos espejos, de tal modo ne cesitan la luz estos satélites, que cuando por cualquier circunstancia imprevista son alejados y pierden la influencia, el calor y los favores, constituyen un espectáculo curioso, con su caminar indeciso y sin guía. Se convierten entonces en astros errantes; pero no de ráfaga extendida y luminosa, sino con la cola, por el contrario, bien apagada y la mentablemente húmeda entre las piernas.

Cualquiera de estos pintorescos ejemplares, si tiene verdadera conciencia de su mérito y se aplica a

un escrupuloso desenvolvimiento de sus facultades, podrá llegar al grado de tener, a su vez, otros pequeños satélites—aprendices o elementales—de los que dispondrá a su merced y antojo. Si recibe del astro superior una sonrisa, una palabra festiva o una simple palmadita en las espaldas, el enseñado—con gesto superior que también es reflejado—buscará a uno de aquellos aspirantes para hacerle asimismo gala y demostración de su magnificencia; si es, en cambio, una frase dura, una reconvención o un desprecio lo que le toca en suerte, combinará en su laboratorio íntimo el desprecio con la ira y con la soberbia, y dejará caer la terrible mezcla sobre la frente del infeliz que más próximo halla. Mas en uno y otro caso cuidará de repetir con fidelidad el estribillo que escuchara, a fin de mantener autoridad; de esta forma no importará que lo luz que de él reflejan los espejuelos haya sido antes reflejada por él, ya que no faltará quien que por la distancia o por natural disposición al deslumbramiento, considere a su luz como luz propia y a él como sol esplendoroso. Abunda la sombra, la noche oscura en muchísimas inteligencias, a favor, y ventaja de satélites.

CINCINATO

Asociación Provincial de Aparejadores de Obras

El domingo por la mañana y en uno de los salones del Ayuntamiento de Murcia, se celebró una reunión de Aparejadores de Obras de la Provincia, en la que quedó formada la ASOCIACION PROVINCIAL DE APAREJADORES DE OBRAS DE MURCIA, anexa a la Federación Nacional de Aparejadores, asistiendo un gran número de estos y acordando asistir a la IV Asamblea que se celebrará en Madrid en la segunda quincena del mes corriente.

Mejora un herido

Zaragoza, 12 m.
El teniente de la guardia de Asalto señor Martínez Franca, que resultó herido en los pasados sucesos, ha sido trasladado desde la casa de socorro a una clínica particular.

Aunque todavía persiste la gravedad,

UNIDAD

En estos días, la palabra que más suena es: *unidad*. Se especula con esta palabra, con ella se quiere llegar a herir la zona más sensible del patriotismo, para explotar la reacción en contra de las legítimas aspiraciones de un región.

"La unidad nacional está en peligro"—dicen unas voces con de los arcaicos de romancero. "España se atomizará, sino ponemos vigoroso remedio a la dispersión que se inicia"—exclaman otras. He aquí el clamor que nos asorda; he aquí la primera consecuencia de la discusión iniciada en torno al Estatuto.

A las voces agoreras, respondámos con una optimista sonrisa. Observemos primero, a quienes profieren esos destemplados gritos y pongámonos en guardia. Acaso, como apunta "Luz" certeramente, sea una postura contra el Régimen tanto exhibir la chatarra patriótica y tanto hablar de "depósitos", de herencia histórica" y demás zarandajas. Seamos leales y reconozcamos que la famosa "herencia" recibida por la República consistía en una economía hecha cisco, desarticulada y los no menos famosos "depósitos", en múltiples problemas que demandan soluciones urgentes. Inaplazables, después de haberse huido tobardemente, en el período monárquico, de plantearlos. Sobre todo—insistimos— tengamos confianza plena en nosotros y en los hombres exaltados a la dirección del País. Miremos cara a cara el porvenir. De esta tranquila confianza, nacera la serenidad indispensable para poder afrontar los peligros con posibilidades de éxito. España goza, por vez primera, de un Régimen sólidamente enraizado en la voluntad nacional; de un Régimen que, consciente de su fuerza y de lo seguro del terreno en que manobra, adquiere la mesura de ademán y la decisión propias del atleta en pleno goce de su vigor. Son improcedentes, ex temporáneos, los gritos desaforados y estridentes delatores de la incapacidad para dominar un problema y encauzar un destino nacional.

No puede hablarse, en serio, honradamente, de que la unidad esté en trance angustioso. Quien así lo proclame ante la inminente discusión del Estatuto, o es un malvado o un ingenuo sin sentido de la Historia y de la cultura españolas, y desprovisto de lo que la unidad significa y de cuales son las bases sobre las cuales se apoya. Y, en ambos casos, no pueden importarnos juicios tan banales y venenosos.

¿Puede pensarse que, en un momento, se desintegre una nación solidamente formada por la comunidad de intereses, de cultura, de afinidades raciales? ¿Puede dispersarse como humo toda esta vigorosa armazón que mantiene unidas a las diversas regiones? ¿Podemos ignorar lo que significa la geografía? No, no podemos temer una dispersiva sin ver deshecha, antes, la obra espiritual de siglos, y sin ver una región situada frente a la otra y combatiendo entre sí para poder desenvolverse. La comunidad de intereses—comunidad que tiene su arraigo en la geografía ibérica—es la más firme garantía de la unidad nacional. Lo que antaño creara un poder espiritual—la religión—lo conserva ahora un poder económico. No sabemos cómo quedará el Estatuto después de la prueba a que será sometido en el Parlamento. Probablemente, la cordura y el sano patriotismo introducirán en él las reformas precisas. Mas si no fuera así no habría tampoco por qué temer nada. Los españoles—y entre ellos están los catalanes—se encargarían de demostrar cómo sólo era un papel mojado, sin ningún valor.

LAS AGUAS DEL TAIBILLA

APROBADO TECNICAMENTE

Ayer publicamos en estas mismas columnas, una nota oficiosa de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en la que se decía haberse recibido las órdenes ministeriales aprobando técnicamente los proyectos de ejecución de los dos trozos del ramal de Totana a Cartagena y el del trozo quinto del Canal Alto del Taibilla, limitado a la parte correspondiente al embalse de la Murta y el fin del trozo.

Limitándonos, de momento, a lo que supone la aprobación técnica de estos proyectos de ejecución, aclararemos, que esto quiere decir que, los planos, los proyectos, la obra técnica de gabinete, están aprobados.

Esto no quiere decir, sin embargo, que con este sólo requisito, los trabajos vayan a comenzar inmediatamente. Para eso falta otra cosa: la aprobación definitiva. La aprobación definitiva que trae consigo la orden del comienzo de las obras, por qué procedimiento y con cargo a qué concepto.

Ni aun en este caso las obras o trabajos tendrían realidad inmediata. Una vez determinada la de administración como la forma más expedita de ejecución, tendríamos que proceder a la expropiación de los terrenos que hubiera de atravesar el canal, debiéndose tener en cuenta también otra cuestión dilatoria: cual

por administración. Los detalles se rian otras tantas contrataciones, sujetas a las naturales formalidades de anuncio en los periódicos oficiales, adjudicación, plazo de ejecución dado al adjudicatario, etc. Todo esto, pues, tiene que realizarse en el espacio de tiempo que este género de asuntos precisa.

Y la última parte, muy importante; por cierto. Lo concerniente a los obreros que podrán ocuparse, de momento, en estos trabajos. El número de los que se necesitan ha de ser bastante reducido para lo que algunos suponen. Teniendo, además, en cuenta, que las obras empezarán a realizarse a unos cincuenta o sesenta kilómetros de Cartagena y veinticinco o treinta de Totana.

REPUBLICA se siente satisfecho porque sabe que el Gobierno de la República dará a Cartagena la bendición de sus aguas, pero no contribuirá, de ninguna manera, a formar un ambiente equívoco, perjudicial para todos.

Reducción del tipo de descuento

Madrid, 12 m.
El Consejo del Banco de Inglaterra ha acordado reducir al dos y medio por